



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Diecisiete (17) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Nueve (9) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2020 00299 00			
DEMANDANTE	Juan Carlos Herrera Buitrago	C.C. No.	80.423.591
DEMANDADA	Comunicación celular S.A. – Comcel S.A.		
PRETENSIÓN	Acreencias laborales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de Comcel S.A. solicitó al despacho que ampliara el término concedido para allegar los medios probatorios decretados en la audiencia del 18 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que aún se encuentra recopilándolos.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de COMCEL S.A., por lo que tiene plazo hasta el **SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para allegar los medios probatorios decretados en la audiencia del 18 de marzo de 2024 y que están a su cargo.

SEGUNDO: MANTÉNGASE EN FIRME la fecha de audiencia del artículo 80 CPTSS, la cual fue señalada en la diligencia anterior y que se llevará a cabo el **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**, que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo clic en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE MAYO DE 2024
Por ESTADO N.º 028 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7468a7502bafa979a816869c6aff40dfe404aa651d3d0db7774e94417d20d518**

Documento generado en 10/05/2024 04:41:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>